



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
INTENDENTE

247

**RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° \_\_\_\_\_**

**COPIAPO, 30 NOV 2012**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.557/15.12.2011 sobre Presupuestos del sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se efectuó a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la Licitación Privada N°751-34-L112 con fecha de publicación 21 de noviembre de 2012, con el objeto de contratar los "Servicios de Diseño y Desarrollo para la Actualización del Sitio Web <http://www.comiteatacalar.cl>";

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la Licitación Pública precedentemente señalada; se han recibido tres ofertas y evaluado las dos de ellas que resultaron admisibles para dichos efectos conforme las exigencias especificadas en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.;

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido su Informe de Evaluación y la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2012, documento antecedente que corresponde aprobar e incorporar a la presente Resolución.

4. Que, atendidas las necesidades del Servicio, corresponde resolver la licitación y adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

**RESUELVO:**

1. **TENGASE** por aprobada, el Acta de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2012, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 751-34-L112, y sus recomendaciones, antecedente que se transcribe al final de este acto.

2. **ADJUDICASE**, al proveedor Don RODRIGO ALEJANDRO RIVEROS ARANCIBIA., R.U.T. N° 12.803.103-0, el contrato de los "Servicios de Diseño y Desarrollo para la Actualización del Sitio Web <http://www.comiteatacalar.cl>", objeto del proceso de licitación privada N° 751-34-L112, de fecha de publicación 21 de noviembre de 2012, efectuado a través del sistema de información pública electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el que corresponde a un monto único y total de \$ 2.975.000.- (dos millón novecientos setenta y cincuenta mil pesos) impuestos incluidos. Esto en virtud de las evaluaciones técnica singularizadas en el numeral 3.- de los considerandos de esta Resolución, efectuadas por la Comisión designada al efecto con arreglo a lo previsto y establecido en los términos de Referencias de dicha Licitación.

3. **FORMALÍCESE**, en su oportunidad y conforme a derecho, la orden de compra y el contrato correspondiente con el adjudicatario ya individualizado.

4. **REQUIERASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

5. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

**6. IMPUTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtitulo 29, ítem 07, Asignación 002 "Sistemas de Información", del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

**7. TENGASE** presente que el texto del Acta de Evaluación de Ofertas de 29 de noviembre de 2012, referida el número 1 precedente es el que sigue:

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 751-34-L112**  
**"SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB <http://www.comiteatacalar.cl>"**  
**ACTA**  
**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

En Copiapó a 29 de noviembre de 2012, en el marco del proceso de Licitación Privada Nº 751-34-L112 "Servicios de Diseño y Desarrollo para la Actualización del Sitio Web <http://www.comiteatacalar.cl>", según dispone la Resolución Exenta General Nº 229 del 20 de Noviembre de 2012 y el Acta de apertura de la Comisión de Apertura, se procede a realizar el acto de evaluación técnica de las ofertas, en el que participan las personas que suscriben la presente Acta quienes además, registraron su asistencia en la planilla correspondiente.

A continuación se procede a evaluar a los dos oferentes admisibles para el proceso de evaluación, obteniéndose los siguientes resultados en su análisis:

**1. ANÁLISIS TÉCNICO**

La propuesta técnica de cada OFERENTE fue analizada por los integrantes de la Comisión de Evaluación. La pauta de evaluación se adjunta a continuación:

N°	CRITERIOS DE EVALUACION	RUT OFERENTES	
		12.803.103-0 (CUMPLE(2)/PARCIALMENTE(1) )/ NO CUMPLE(0)	7B.101.330-7 (CUMPLE(2)/PARCIALMENTE(1) )/ NO CUMPLE(0)
<b>5. REQUISITOS FUNCIONALES MÍNIMOS EN LA SOLUCIÓN</b>			
1	El sitio web debe cumplir con los estándares mundiales para el desarrollo de este tipo de aplicaciones, en especial World Wide Web Consortium (W3C).	2	2
2	Disponer del contenido del sitio de forma simple y clara, cumpliendo con un diseño moderno y dinámico.	2	2
3	Incorporación de banner de otras instituciones o servicios públicos dentro del sitio web.	2	2
4	Disponer de un módulo de contacto o sugerencias para los visitantes del sitio.	2	2
5	Incorporación de estadísticas en formato claro y gráfico de las visitas efectuadas en el sitio, realizando conteos independientes en las diferentes páginas del sitio para conocer cuáles serán los contenidos más relevantes.	2	0
6	Permitir el ingreso de galerías fotográficas de forma fácil y rápida.	2	2
7	Permitir el ingreso y visualización de archivos multimedia (Audio, Video).	2	2
8	Gestor de contenidos con diferentes tipos de perfilamiento (Administrador, Editor, Autor, Etc.)	2	2
9	Utilización de herramientas como googlemaps (API), para geo referenciar los lugares donde se realicen las actividades del comité.	2	2
10	Disponer de RSS oficial del sitio con las noticias publicadas.	2	0
11	Permitir la selección del Idioma (Español, English)	2	2
12	El sitio debe poder ser visualizado desde cualquier browser y resolución de pantalla.	2	2
13	El sitio debe tener una versión simple de presentación para equipos de bolsillo (Tablet, Smartphone, etc.)	2	2
14	El sitio deberá integrar herramientas de redes sociales (Facebook, Twitter, flickr, youtube, etc.) con el fin de compartir y comentar su contenido.	2	2
<b>5.1 RECOMENDACIÓN</b>			
15	Considerar en el desarrollo de este sitio web, la utilización la versión 5 de HTML.	2	1
16	Considerar en el diseño y desarrollo de este sitio web, la técnica denominada "Diseño web Adaptativo o Adaptable", en inglés "Responsive Web Design", con el fin de conseguir adaptar el sitio web a los diferentes entornos que pueda utilizar el usuario final.	2	0
<b>6. ETAPAS DEL DISEÑO</b>			

17	Estructura, Diseño, Bocetos de Diseño, Borrador de Pagina, Maqueta.	0	2
<b>7. CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES</b>			
18	W3C XHTML 1.0 Estándar de estructuración del HTML.	2	2
19	W3C CSS-2 Estándar de presentación del contenido.	2	2
20	W3C XML Estándar de lenguaje extendido para intercambio de datos.	2	2
21	W3C WAI-AAA Estándar sobre accesibilidad de páginas.	2	2
22	W3C WAI-ARIA Estándar conocido como AJAX para mejorar la interacción.	2	2
23	TAW 1.1 Sistema de verificación de accesibilidad de páginas.	2	0
24	Utilización de la Guía Web 1 y 2 de Gobierno de Chile ( <a href="http://www.guiaweb.gob.cl">http://www.guiaweb.gob.cl</a> )	2	2
<b>8. DISEÑO GRÁFICO Y PRESENTACIÓN VISUAL</b>			
25	Uso de Logo oficial.	2	2
26	Uso de Icono del sitio (que se deberá construir).	2	2
27	Todos los aspectos de diseño y presentación deben estar bajo la implementación de CSS.	2	2
28	Debe contar formato y hoja de estilo para impresión del contenido de la página y así evitar la impresión de otros componentes tales como imágenes, menús, etc.	2	2
29	Toda incorporación de Plugin (tales como flash y pdf) debe incluir en el código la ruta de la fuente de instalación y bajo la posibilidad de no ser compatible debe incorporar el uso de texto alternativo.	2	2
30	Compatibilidad total con la mayoría de los browsers actualmente disponible en el mercado (Ej. IE6, 7, 8, 9 o superior, Google Chrome, Mozilla, Firefox, Safari).	2	2
31	El sitio debe poder ser visualizado desde cualquier browser y resolución de pantalla.	2	2
32	Debe considerar una presentación básica para equipos de bolsillo (Tablet, Smartphone, etc.)	2	2
<b>9. PRUEBAS</b>			
33	Pruebas de Interfaces y Contenidos	2	2
34	Pruebas de Funcionalidades y Operación:	2	2
35	Pruebas de Carga	2	2
36	Pruebas de Seguridad	2	2
37	Pruebas de Respaldo y Recuperación	2	2
<b>10. TIEMPO DE DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA</b>			
38	30 Días Corridos	2	2
<b>11. OTROS REQUISITOS GENERALES</b>			
39	Instalación en servidor	2	2
40	Licencias de software	2	0
41	Modalidad	2	2
42	Arquitectura de la solución	2	2
43	Metodología	2	2
44	Seguridad	2	0
45	Documentación	2	2
46	Capacitación	2	2
47	Archivos y código de fuentes de origen	2	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>92</b>	<b>81</b>

Con la puntuación asignada a cada criterio de evaluación se obtiene una sumatoria total de 94 Puntos, el cual corresponde a la ponderación total de 50 (%) que se le asignó a este ítem. A continuación se presenta el cuadro resumen del Ítem de Especificaciones técnicas:

RUT OFERENTES	PUNTUACIÓN OBTENIDA (MAX. 94)	PONDERACIÓN EVALUACION TECNICA (MAX 50%)
12.803.103-0	92	48,90
78.101.330-7	81	43,10

## 2. ANALISIS EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Para efectos de este análisis de evaluación, la oferta - según bases - deberá contar con una presentación sobre la experiencia del oferente, proyectos realizados, empresas vinculadas, etc. Para los oferentes con más de 10 (Proyectos exitosos o empresas vinculadas a esta) se les asignara el total de la puntuación de este ítem (30 Puntos). De presentar menos proyectos asociados, se aplicara la siguiente fórmula de cálculo:

$$I = \frac{PR \text{ mín.} \times P. \text{máx.}}{PR}$$

- I = Puntaje resultante.  
P. máx. = Puntaje máximo en este ítem (30)  
PR min = Cantidad real de Proyectos exitosos o empresas vinculadas a esta  
PR = Proyectos exitosos o empresas vinculadas a esta (10)

La pauta de evaluación se adjunta a continuación:

OFERENTE	MÍNIMO DE 10 PROYECTOS EXITOSOS O EMPRESAS VINCULADAS	PONDERACIÓN (MÁXIMO 30 %)
12.803.103-0	10	30
78.101.330-7	10	30

## 3. ANÁLISIS ECONÓMICO

El criterio de la evaluación económica es definido por las bases administrativas de esta licitación.

$$I = \frac{P_1 \times I_{\text{máx}}}{P_2}$$

- I = Puntaje a asignar a la oferta analizada.  
P1 = Precio de menor monto.  
P2 = Precio de la oferta comparada.  
I máx = Puntaje máximo correspondiente a este criterio, esto es 20 puntos.

La pauta de evaluación se adjunta a continuación:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN (MAXIMO 20%)
12.803.103-0	\$ 2.975.000	19,97
78.101.330-7	\$ 2.970.000	20,00

La Comisión deja constancia que el Oferente RUT 12.803.103-0, registra morosidad previsional por \$ 90.866.- al 27 de noviembre de 2012 y una deuda fiscal por \$ 1.249.595.- al 26 de Noviembre de 2012.

#### 4. RESUMEN

El oferente **RUT 12.803.103-0**, obtiene el mayor puntaje acumulado en los factores técnicos y económicos evaluados de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases.

Lo anterior y las urgentes e impostergables necesidades del Servicio, que se trata de satisfacer, ameritan considerar, en primer lugar, la adjudicación a este proveedor, pero disponiendo - en todo caso - las medidas o resguardos necesarios para ejercer - oportunamente - el derecho legal de retención y pago por subrogación en lo que corresponda, respecto de la deuda previsional, si se mantuviere vigente, a la fecha del pago de sus servicios.

Lo anterior, sin perjuicio de lo que estime más conveniente, la Superioridad.

OFERENTE	OFERTA TECNICA MAX (50%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE MAX (30 %)	OFERTA ECONOMICA MAX (20 %)	TOTAL MAX (100%)
12.803.103-0	48,90	30	19,97	98,87
78.101.330-7	43,10	30	20,00	93,10

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**RAFAEL PÖHENS ESPINOSA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

#### **DISTRIBUCIÓN**

1. Jefe de División Administración y Personal
  2. Unidad de Adquisiciones
  3. Sr. Rodrigo Riveros Arancibia.
  4. Asesor Jurídico Programa 01
  5. Encargada Unidad Relaciones y Asuntos Internacionales.
  6. Encargado Unidad de Informática
  7. Oficina Partes
- RPE/LIT/JCGL/IRG/UIS/GNA/EAS/LAA/laa



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama

## LICITACIÓN PÚBLICA Nº 751-34-L112

**“SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SITIO  
WEB <http://www.comiteatacalar.cl>”**

### ACTA

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En Copiapó a 29 de noviembre de 2012, en el marco del proceso de Licitación Privada Nº 751-34-L112 “Servicios de Diseño y Desarrollo para la Actualización del Sitio Web <http://www.comiteatacalar.cl>”, según dispone la Resolución Exenta General Nº 229 del 20 de Noviembre de 2012 y el Acta de apertura de la Comisión de Apertura, se procede a realizar el acto de evaluación técnica de las ofertas, en el que participan las personas que suscriben la presente Acta quienes además, registraron su asistencia en la planilla correspondiente.

A continuación se procede a evaluar a los dos oferentes admisibles para el proceso de evaluación, obteniéndose los siguientes resultados en su análisis:

#### 1. ANÁLISIS TÉCNICO

La propuesta técnica de cada OFERENTE fue analizada por los integrantes de la Comisión de Evaluación. La pauta de evaluación se adjunta a continuación:

N°	CRITERIOS DE EVALUACION	RUT OFERENTES	
		12.803.103-0 (CUMPLE(2)/PARCIALMENTE(1)/ NO CUMPLE(0))	78.101.330-7 (CUMPLE(2)/PARCIALMENTE(1)/ NO CUMPLE(0))
<b>5. REQUISITOS FUNCIONALES MÍNIMOS EN LA SOLUCIÓN</b>			
1	El sitio web debe cumplir con los estándares mundiales para el desarrollo de este tipo de aplicaciones, en especial World Wide Web Consortium (W3C).	2	2
2	Disponer del contenido del sitio de forma simple y clara, cumpliendo con un diseño moderno y dinámico.	2	2
3	Incorporación de banner de otras instituciones o servicios públicos dentro del sitio web.	2	2
4	Disponer de un módulo de contacto o sugerencias para los visitantes del sitio.	2	2

5	Incorporación de estadísticas en formato claro y gráfico de las visitas efectuadas en el sitio, realizando conteos independientes en las diferentes páginas del sitio para conocer cuáles serán los contenidos más relevantes.	2	0
6	Permitir el ingreso de galerías fotográficas de forma fácil y rápida.	2	2
7	Permitir el ingreso y visualización de archivos multimedia (Audio, Video).	2	2
8	Gestor de contenidos con diferentes tipos de perfilamiento (Administrador, Editor, Autor, Etc.)	2	2
9	Utilización de herramientas como googlemaps (API), para geo referenciar los lugares donde se realicen las actividades del comité.	2	2
10	Disponer de RSS oficial del sitio con las noticias publicadas.	2	0
11	Permitir la selección del Idioma (Español, English)	2	2
12	El sitio debe poder ser visualizado desde cualquier browser y resolución de pantalla.	2	2
13	El sitio debe tener una versión simple de presentación para equipos de bolsillo (Tablet, Smartphone, etc.)	2	2
14	El sitio deberá integrar herramientas de redes sociales (Facebook, Twitter, flickr, youtube, etc.) con el fin de compartir y comentar su contenido.	2	2
<b>5.1 RECOMENDACIÓN</b>			
15	Considerar en el desarrollo de este sitio web, la utilización la versión 5 de HTML.	2	1
16	Considerar en el diseño y desarrollo de este sitio web, la técnica denominada "Diseño web Adaptativo o Adaptable", en inglés "Responsive Web Design", con el fin de conseguir adaptar el sitio web a los diferentes entornos que pueda utilizar el usuario final.	2	0
<b>6. ETAPAS DEL DISEÑO</b>			
17	Estructura, Diseño, Bocetos de Diseño, Borrador de Pagina, Maqueta.	0	2
<b>7. CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES</b>			
18	W3C XHTML 1.0 Estándar de estructuración del HTML.	2	2
19	W3C CSS-2 Estándar de presentación del contenido.	2	2
20	W3C XML Estándar de lenguaje extendido para intercambio de datos.	2	2
21	W3C WAI-AAA Estándar sobre accesibilidad de páginas.	2	2
22	W3C WAI-ARIA Estándar conocido como AJAX para mejorar la interacción.	2	2
23	TAW 1.1 Sistema de verificación de accesibilidad de páginas.	2	0
24	Utilización de la Guía Web 1 y 2 de Gobierno de Chile ( <a href="http://www.guiaweb.gob.cl">http://www.guiaweb.gob.cl</a> )	2	2
<b>8. DISEÑO GRÁFICO Y PRESENTACIÓN VISUAL</b>			
25	Uso de Logo oficial.	2	2
26	Uso de Icono del sitio (que se deberá construir).	2	2
27	Todos los aspectos de diseño y presentación deben estar bajo la implementación de CSS.	2	2
28	Debe contar formato y hoja de estilo para impresión del contenido de la página y así evitar la impresión de otros componentes tales como imágenes, menús, etc.	2	2

29	Toda incorporación de Plugin (tales como flash y pdf) debe incluir en el código la ruta de la fuente de instalación y bajo la posibilidad de no ser compatible debe incorporar el uso de texto alternativo.	2	2
30	Compatibilidad total con la mayoría de los browsers actualmente disponible en el mercado (Ej. IE6, 7, 8, 9 o superior, Google Chrome, Mozilla, Firefox, Safari).	2	2
31	El sitio debe poder ser visualizado desde cualquier browser y resolución de pantalla.	2	2
32	Debe considerar una presentación básica para equipos de bolsillo (Tablet, Smartphone, etc.)	2	2
<b>9. PRUEBAS</b>			
33	Pruebas de Interfaces y Contenidos	2	2
34	Pruebas de Funcionalidades y Operación:	2	2
35	Pruebas de Carga	2	2
36	Pruebas de Seguridad	2	2
37	Pruebas de Respaldo y Recuperación	2	2
<b>10. TIEMPO DE DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN REQUERIDA</b>			
38	30 Días Corridos	2	2
<b>11. OTROS REQUISITOS GENERALES</b>			
39	Instalación en servidor	2	2
40	Licencias de software	2	0
41	Modalidad	2	2
42	Arquitectura de la solución	2	2
43	Metodología	2	2
44	Seguridad	2	0
45	Documentación	2	2
46	Capacitación	2	2
47	Archivos y código de fuentes de origen	2	2
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>92</b>	<b>81</b>

Con la puntuación asignada a cada criterio de evaluación se obtiene una sumatoria total de 94 Puntos, el cual corresponde a la ponderación total de 50 (%) que se le asignó a este ítem. A continuación se presenta el cuadro resumen del Ítem de Especificaciones técnicas:

RUT OFERENTES	PUNTUACIÓN OBTENIDA (MAX. 94)	PONDERACIÓN EVALUACION TECNICA (MAX 50%)
12.803.103-0	92	48,90
78.101.330-7	81	43,10

## 2. ANALISIS EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Para efectos de este análisis de evaluación, la oferta - según bases - deberá contar con una presentación sobre la experiencia del oferente, proyectos realizados, empresas vinculadas, etc.

Para los oferentes con más de 10 (Proyectos exitosos o empresas vinculadas a esta) se les asignara el total de la puntuación de este ítem (30 Puntos). De presentar menos proyectos asociados, se aplicara la siguiente fórmula de cálculo:

$$I = \text{PR mín.} \times \text{P. máx.}$$

PR

I = Puntaje resultante.

P. máx. = Puntaje máximo en este ítem (30)

PR min = Cantidad real de Proyectos exitosos o empresas vinculadas a esta

PR = Proyectos exitosos o empresas vinculadas a esta (10)

La pauta de evaluación se adjunta a continuación:

OFERENTE	MÍNIMO DE 10 PROYECTOS EXITOSOS O EMPRESAS VINCULADAS	PONDERACIÓN (MÁXIMO 30 %)
12.803.103-0	10	30
78.101.330-7	10	30

### 3. ANÁLISIS ECONÓMICO

El criterio de la evaluación económica es definido por las bases administrativas de esta licitación.

$$I = \frac{P_1 \times I_{\max}}{P_2}$$

I = Puntaje a asignar a la oferta analizada.

P1 = Precio de menor monto.

P2 = Precio de la oferta comparada.

Imáx = Puntaje máximo correspondiente a este criterio, esto es 20 puntos.

La pauta de evaluación se adjunta a continuación:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN (MAXIMO 20%)
12.803.103-0	\$ 2.975.000	19,97
78.101.330-7	\$ 2.970.000	20,00

La Comisión deja constancia que el Oferente RUT 12.803.103-0, registra morosidad previsional por \$ 90.866.- al 27 de noviembre de 2012 y una deuda fiscal por \$ 1.249.595.- al 26 de noviembre de 2012.

#### 4. RESUMEN

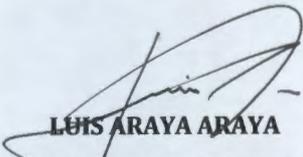
El oferente **RUT 12.803.103-0**, obtiene el mayor puntaje acumulado en los factores técnicos y económicos evaluados de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases.

Lo anterior y las urgentes e impostergables necesidades del Servicio, que se trata de satisfacer, ameritan considerar, en primer lugar, la adjudicación a este proveedor, pero disponiendo - en todo caso - las medidas o resguardos necesarios para ejercer - oportunamente - el derecho legal de retención y pago por subrogación en lo que corresponda, respecto de la deuda previsional, si se mantuviere vigente, a la fecha del pago de sus servicios.

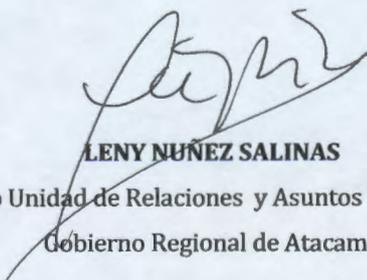
Lo anterior, sin perjuicio de lo que estime más conveniente, la Superioridad.

OFERENTE	OFERTA TECNICA MAX (50%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE MAX (30 %)	OFERTA ECONOMICA MAX (20 %)	TOTAL MAX (100%)
<b>12.803.103-0</b>	48,90	30	19,97	<b>98,87</b>
<b>78.101.330-7</b>	43,10	30	20,00	<b>93,10</b>

Para constancia, previa lectura, en señal de conformidad con lo expuesto y obrado:

  
**LUIS ARAYA ARAYA**  
Encargado Administración de Sistemas  
Gobierno Regional de Atacama

  
**GUSTAVO NORDENFLYCHT ARANCIBIA**  
Encargado de la Unidad de Informática  
Gobierno Regional de Atacama

  
**LENY NUNEZ SALINAS**  
Encargado Unidad de Relaciones y Asuntos Internacionales  
Gobierno Regional de Atacama



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama

## ANEXO LICITACIÓN PÚBLICA N° 751-34-L112

“SERVICIO DISEÑO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB  
<http://www.comiteatacalar.cl>”

### APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS

#### ACTA

En Copiapó a 28 de noviembre de 2012, siendo las 16.30 horas, en el marco del proceso de Licitación N° 751-34-L112 “Servicio diseño y desarrollo para la actualización del sitio web <http://www.comiteatacalar.cl>”, según dispone la Resolución Exenta General N° 229 del 20 de Noviembre de 2012, se reunió la comisión para verificar los antecedentes solicitados el día 27 de noviembre a los proveedores - **RODRIGO RIVEROS ARANCIBIA - CAPACITACIÓN Y APLICACIONES INFORMÁTICAS APPLICATTA LIMITADA**, dichos proveedores entregaron sus antecedentes solicitados en plazo establecido, por lo cual se aceptan las dos ofertas de los proveedores, ya que cumplen con lo requerido, a su vez se concluye que el proveedor **SYSTEM PROJECT E.I.R.L** se rechaza por no cumplir con las bases administrativas correspondientes al punto 4.1.2, por no presentación de la Boleta de Garantía en soporte papel y por el punto 4.1.1 letra G.

Para constancia, previa lectura, en señal de conformidad con lo expuesto y obrado:

**LENY NUÑEZ SALINAS**  
ENCARGADA REGIONAL DE LA UNIDAD DE  
ASUNTOS INTERNACIONALES (URAI)  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**GUSTAVO NORDENFYCHT ARANCIBIA**  
ENCARGADO UNIDAD DE INFORMATICA  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**JUAN CARLOS GONZALEZ LETELIER**  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADM. Y PERSONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**ERICK ARAYA JULIO**  
ENCARGADO UNIDAD DE ADQUISICIONES  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 751-34-L112

**“SERVICIO DISEÑO Y DESARROLLO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB  
<http://www.comiteatacalar.cl>”**

### APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS

#### ACTA

En Copiapó a 27 de noviembre de 2012, siendo las 16.20 horas, en el marco del proceso de Licitación N° 751-34-L112 **“Servicio diseño y desarrollo para la actualización del sitio web <http://www.comiteatacalar.cl>”**, según dispone la Resolución Exenta General N° 229 del 20 de Noviembre de 2012, se procede a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas.

Los miembros de la Comisión de Apertura presentes, luego de acceder y analizar la información presentada, a través del sistema electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), que se exhibió en pantalla a los miembros de la Comisión, por el Encargado Unidad de Adquisiciones (S) del Gobierno Regional de Atacama y Supervisor Acreditado del Sistema Electrónico de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Don Erick Araya Julio, se deja constancia que se presentaron tres ofertas de los siguientes proveedores:

- **RODRIGO RIVEROS ARANCIBIA**
- **CAPACITACIÓN Y APLICACIONES INFORMÁTICAS APPLICATTA LIMITADA**
- **SYSTEM PROJECT E.I.R.L**

Revisadas las propuestas con sus anexos administrativos, técnicos y económicos, se presentaron las siguientes observaciones:

- **RODRIGO RIVEROS ARANCIBIA:** Presento boletín laboral y previsional emitido por la Dirección del Trabajo vencido.
- **CAPACITACIÓN Y APLICACIONES INFORMÁTICAS APPLICATTA LIMITADA:** Presento certificado de deuda por la Tesorería General de la República vencido y boletín laboral y previsional emitido por la Dirección del Trabajo, no se encontraba adjunto a la documentación.
- **SYSTEM PROJECT E.I.R.L:** No se adjunta soporte en papel Boleta de Garantía, copia simple cedula de identidad o Rut de personalidad jurídica, certificado de deuda por la Tesorería General de la República y boletín laboral y previsional emitido por la Dirección del Trabajo.

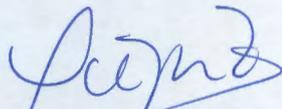
Al tener a la vista la documentación la comisión de apertura concluye solicitar aclaración de las ofertas a los siguientes oferentes:

- **RODRIGO RIVEROS ARANCIBIA:** Se solicita boletín laboral y previsional emitido por la Dirección del Trabajo vigente.

- **CAPACITACIÓN Y APLICACIONES INFORMÁTICAS APPLICATTA LIMITADA:** Se solicita certificado de deuda por la Tesorería General de la República vigente y boletín laboral y previsional emitido por la Dirección del Trabajo, no se encontraba adjunto a la documentación.

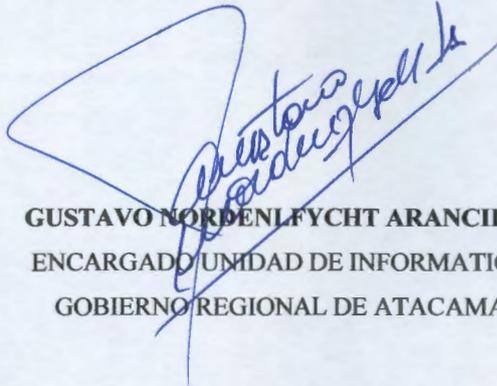
Por otra parte se desestima la oferta del proveedor **SYSTEM PROJECT E.I.R.L** por no cumplir con las bases administrativas correspondientes al punto 4.1.2, por no presentación de la boleta de garantía en soporte papel y por el punto 4.1.1 letra G.

Para constancia, previa lectura, en señal de conformidad con lo expuesto y obrado:



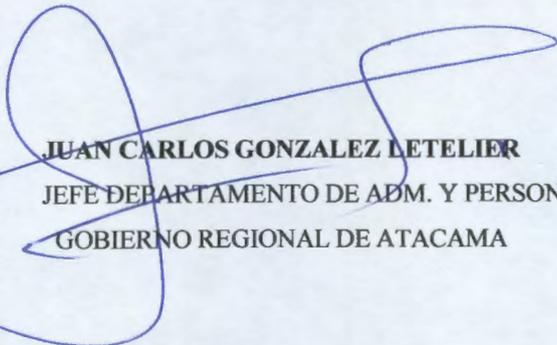
**LENY NUÑEZ SALINAS**

ENCARGADA REGIONAL DE LA UNIDAD DE  
ASUNTOS INTERNACIONALES (URAI)  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



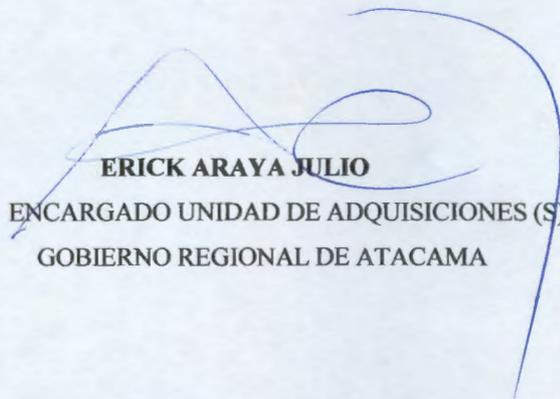
**GUSTAVO NORDENLYCHT ARANCIBIA**

ENCARGADO UNIDAD DE INFORMATICA  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



**JUAN CARLOS GONZALEZ LETELIER**

JEFE DEPARTAMENTO DE ADM. Y PERSONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



**ERICK ARAYA JULIO**

ENCARGADO UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

### DECLARACION JURADA

En Copiapó, a 27 de noviembre del 2012, para todos los efectos legales y administrativos que correspondan, y especialmente para intervenir como integrante de la Comisión de Apertura y la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública N°751-34-L112.

Los otorgantes de esta Declaración declaramos – expresamente - bajo la fe de juramento, que no nos afecta, actualmente, ninguna de las inhabilidades, establecidas en las normas jurídicas vigentes, en general ni, en particular, en las disposiciones que más adelante se señalan.

Lo anterior, por cuanto, ninguno de nosotros tiene Relaciones Comerciales, ni vínculos de carácter familiar, ni personal, ni de amistad, con ninguno de los proveedores, ni con ninguno de sus agentes o representantes que han formulado ofertas en este procedimiento Licitatorio.

Formulamos esta declaración, de oficio, en concordancia y para los efectos de lo establecido - entre otras disposiciones - en los artículos 61 y 84, del Estatuto Administrativo, en su texto actualizado y vigente contenido en el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los artículos 52, 53 y 62, del D.F.L. 1- 19.653, que fijó el texto actualizado y refundido de la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; y el artículo 12, de la Ley 19.880, sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos y de la Ley 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública y 19.886 sobre Compras y Contratación Públicas.

Para constancia y previa lectura firman:

**Leny Núñez Salinas**  
Encargada Regional de la Unidad de Asuntos  
Internacionales (URAI)  
Gobierno Regional de Atacama

**Juan Carlos Gonzalez Letelier**  
Jefe Departamento de Administración y Personal  
Gobierno Regional de Atacama

**Gustavo Nordenskyht Arancibia**  
Encargado Unidad de Informática  
Gobierno Regional de Atacama



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la ley N°20.557 de presupuestos del Sector Público 2012, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados con las bases de la licitación ID 751-34-L112 "Servicios de Diseño y Desarrollo para la Actualización del Sitio Web <http://www.comiteatacalar.cl>"

**GILBERTO GOMEZ MONARDEZ**  
ENC. UNIDAD GASTOS  
FUNCIONAMIENTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**JUAN CARLOS GONZÁLEZ LETELIER**  
JEFE DEPTO. ADMIN. PERSONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

COPIAPO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012